



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

APRUEBESE MODIFICACION
CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR Y DOÑA MARIA LICET
VARGAS CORREA

09 SET. 2014

VALLENAR,

DECRETO EXENTO: N° 4711 /

VISTOS

- 1 Decreto Exento 2738 de fecha 28 de Mayo del 2014, aprobó Contrato de Arrendamiento, entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Empresa y doña María Licet Vargas Correa.
- 2 Presentación emanada de la señora María Vargas Correa, de fecha 28 de Julio del 2014.
- 3 Decreto Exento 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, que delega firma del Señor Alcalde.
- 4 Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Modificación de Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña María Licet Vargas Correa por inmueble municipal, individualizado como Sector Naciente Llanos de Marañon, ruta 5 Norte Km, 667,250, Comuna de Vallenar, inscrito a Fojas 613 N° 513 del año 1992, en el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, en lo que dice relación a la fecha de inicio del contrato antes mencionado, esto es a partir del 01 de Agosto del 2014.
- 2 Las demás cláusulas del contrato individualizado en la cláusula primera como en el decreto que lo aprueba, se mantienen vigentes en todas sus partes.

Se dicta con esta fecha por tramite no efectuado en su oportunidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
DELEGA FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- interesada
- Control Interno
- DAF
- Rentas
- DAJ
- Archiv
- Oficina Partes

KZR/NFR/jch